

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 28 JUL 2021

00122

Expediente N° 14.405/07

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.405/07 en el que recayera la Resolución N° 197-HCD-2008, por cuyo artículo 2° se designa al Ing. José Vicente GILIBERTI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

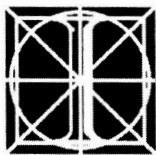
Que por Nota N° 0632/21, el docente eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 1 de marzo de 2021, en razón de haber sido designado como Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, en la misma asignatura.

Que, efectivamente, por Resolución CS N° 212/20 se designa al Ing. José Vicente GILIBERTI en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del artículo 6° del RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y sus modificatorias, *"el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede"*.

Que tomaron conocimiento de la renuncia la Dirección General Administrativa Económica, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Industrial.

Que el Departamento Personal incorpora copia de la Resolución FI N° 20-D-2021 por la cual se pone en funciones al docente, en el cargo para el que fuera designado por Resolución CS N° 212/20, a partir del 1 de marzo de 2021.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.405/07

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 44/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 1 de marzo de 2021- la renuncia presentada por el Ing. José Vicente GILIBERTI, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante, no desocupado, el cargo identificado como I.01.2.1.1.001.01.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. José Vicente GILIBERTI; a la Mag. Prof. Florencia María ALURRALDE, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

N° 00122

-CD-

2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DR. HECTOR RAFAEL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa